

Buenos Aires, 9 de enero de 1969.-

Visto el presente expediente n° 93.219/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación pública n° 9/69 realizada con el objeto de contratar el servicio anual de alquiler, lavado y planchado de diversas prendas para el Cuerpo Médico Forense, Morgue Judicial y otros tribunales y organismos judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 29 la Comisión de Preadjudicaciones sobre las distintas ofertas presentadas.-

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública n° 9/69, la que se adjudica --por menor precio-- a las firmas que se consignan a continuación, por la suma total de UN MILLON TRESIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 1.363.552.-):

a "DELICIA L.GONZALEZ": Renglones uno (1) y tres (3), por el importe total de UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL m\$ñ. 1.162.720.-
Neto

a "LAVADERO ACONCAGUA": Renglones dos(2), / cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete / (7), ocho (8), nueve (9) y diez (10), por el importe total de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL m\$ñ. 200.832.-
Neto

-//-

2º) Apropiar el presente gasto de la siguiente manera

ra:

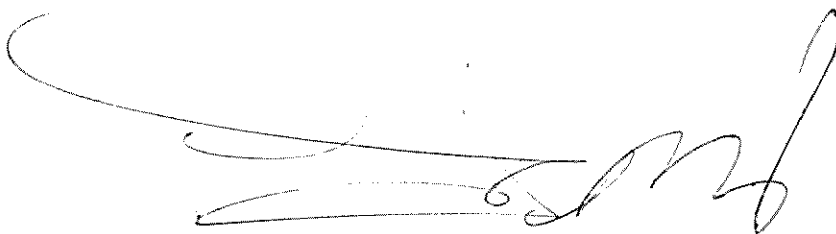
m\$.n. 1.264.224 a la partida 0-1-1-03-0-316-12-1210-017 y

m\$.n. 99.328 a la partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-017, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1969.

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

RESORTE A CHUTE

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, connected strokes.